



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 17 de noviembre de 2020

número 92

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 342/2020	Sucesorio Intestamentario	María Esther Rocha Martínez	(2ª Pub)	3
Exp. 400/2020	Sucesorio Intestamentario	María Imelda García Guerrero	(2ª Pub)	4
Exp. 404/2020	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Hernández Monreal	(2ª Pub)	4
Exp. 411/2020	Sucesorio Intestamentario	José Gerardo Ortega Pérez	(2ª Pub)	4
Exp. 00422/2020	Sucesorio Testamentario	Juliana Martínez Telles	(2ª Pub)	4
Exp. 436/2020	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Perales Rodríguez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Martínez Rosales	(2ª Pub)	5
Aviso	Sucesorio Testamentario	Felix Raudales Alvarado	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Ruiz Baca	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Barea Almanza	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Raul Ruiz Perez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manzanares Cuevas	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mirna Elizabeth Armendariz Lozano	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oscar Luis Gonzalez Valdes	(2ª Pub)	7
Exp. 00340/2020	Declaración de Ausencia	Sergio Manuel Ordoñez Álvarez	(2ª Pub)	7
Exp. 293/2020	Sucesorio Intestamentario	Martin Medellin Martínez	(1ª Pub)	8
Exp. 306/2019	Sucesorio Intestamentario	Ismael Martinez Castillo	(1ª Pub)	8
Exp. 311/2020	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Hernández Villaseñor	(1ª Pub)	8
Exp. 312/2020	Sucesorio Intestamentario	Abel Salazar Oviedo	(1ª Pub)	8
Exp. 348/2020	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Alberto Pérez Rodríguez	(1ª Pub)	9
Exp. 353/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Sánchez de la Rosa	(1ª Pub)	9
Exp. 412/2020	Sucesorio Intestamentario	Hernando Hugo Ramos Rodríguez	(1ª Pub)	9

Exp. 438/2020	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Treviño Flores	(1ª Pub)	9
Exp. 458/2020	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Mancilla Puente	(1ª Pub)	9
Exp. 464/20220	Sucesorio Intestamentario	José Martín Figueroa De León	(1ª Pub)	10
Exp. 467/2020	Sucesorio Intestamentario	Marcos De La Fuente Romo y Maria Ines Pachuca Martínez	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Olivares Mellado	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Gómez del Bosque	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Vazquez Rodriguez y Manuel Huerta Ibarra	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Aguirre Rodríguez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio de los Santos Infante	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Valdés Cruz	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 744/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Castro Garza	(2ª Pub)	12
Exp. 746/2020	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Ortiz Valdés	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Atanasio Velazquez Alvizo	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estanislada Muñoz Reyna y Rafael Tellez Soto	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Palomo Escamilla	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Saucedo Garcia	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julian Leobardo Medellin Martínez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Hernandez Herrera	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Gutierrez Diaz	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reymundo Rodriguez Favila	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Silvestre Mancilla Loera	(2ª Pub)	17
Exp. 00746/2020	Sucesorio Intestamentario	Victor Homero de la Garza Tenorio	(1ª Pub)	17
Exp. 814/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Espitia Flores	(1ª Pub)	17
Exp. 827/2020	Sucesorio Intestamentario	José Santos Quintero Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 846/2020	Sucesorio Testamentario	Miguel Ángel Castro Garza	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Guzman Muñoz	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 373/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria de los Santos Tovar Martínez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cenobio Iracheta Guerrero	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Ramírez Reyes	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Pérez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Mireles Garza	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Héctor de los Santos Montemayor	(2ª Pub)	20
Exp. 585/2020	Sucesorio Intestamentario	Pascual Campos Guijarro y Edelmira Garza Campos	(1ª Pub)	20
Exp. 587/2020	Sucesorio Intestamentario	Miguel Montenegro Garza	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Testamentario	Berta Castro Medina	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carpoforo Fuentes Garza y Petra Capuchina Cedillo	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Victor Gonzalez Bonilla y Maria Esther Rocha Bernal	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Garza Cortes	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio	Gustavo Reyes Pulido	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio	Julio San Roman Barroso Hernandez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Rodríguez Ortega	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio	Rolando Patiño Santana	(2ª Pub)	23
Exp. 368/2015	Especial Hipotecario	Gabriela Aguilar Olgún	(1ª Pub)	23
Exp. 603/2020	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Villarreal Salazar y Guillermina Chavarría Salinas.	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Escolastica Hernandez Ortiz	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Imelda Guadalupe de la Cruz Jacobo	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00351/2020	Presunción de Muerte	Ana Luisa y Jesús de apellidos Martínez Rivera	(6ª Pub)	25
Exp. 481/2020	Sucesorio Intestamentario	Israel Barradas Domínguez	(2ª Pub)	25

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maurilia Bonilla Niño	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaul Chavez García	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucila Perez Segovia	(1ª Pub)	26
Exp. 259/2020	Rectificación de Acta	Manuel Garcia Estrada	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 52/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Medina Facio y Sanjuana Susana Martínez Moreno	(2ª Pub)	27
Exp. 355/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Alcantar de la Cerda	(2ª Pub)	27
Exp. 361/2020	Sucesorio Testamentario	Juan Martinez Ibarra	(2ª Pub)	28
Exp. 364/2020	Sucesorio Testamentario	Bertha Monreal González	(2ª Pub)	28
Exp. 394/2020	Sucesorio Intestamentario	Leidy Iveth Gamon Aguilera	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gerardo Wong González	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gilberto Serna Ramírez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Aguirre Alvarado	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Muñoz Favela	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julian Peña Zúñiga	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Reyna Macías	(2ª Pub)	31
Exp. 269/2020	Emplazamiento	Abn Amro Bank (Mexico), S.A.	(1ª Pub)	31
Exp. 294/2020	Ordinario Civil	Central Diesel Saltillo, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	31
Exp. 364//2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Baylon Flores	(1ª Pub)	31
Exp. 414/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Noriega Martínez	(1ª Pub)	32
Exp. 420/2020	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lopez Murillo	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Blanca Guillermina Alvarez Avila	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Jalife García	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leticia Eugenia Martínez Herrera y Raúl Méndez Orozco	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leonardo Chacon Vazquez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Pimentel Villegas	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gonzalez Valle y Maria Del Rosario Muñoz De González	(1ª Pub)	34
Exp. 804/2020	Rectificación de Acta	Jose Luis Arellano Avalos	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 451/2020	Inmatriculación de Inmueble	Juan Manuel Perez Bordallo	(2ª Pub)	35
Exp. 404/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Cortinas Rendón	(2ª Pub)	35
Exp. 425/2020	Sucesorio Intestamentario	Armando Diaz Retana	(2ª Pub)	36
Exp. 49/2020	Usucapión	Nury Thalia Orozco Veliz	(1ª Pub)	36
Exp. 287/2020	Ordinario Civil	Distribuidora Cuauhtémoc Moctezuma de la Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	36
Exp. 430/2020	Inmatriculación De Inmueble	Sergio Rivera Acevedo	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 263/2020	Sucesorio Intestamentario	Germán Medina Sánchez	(2ª Pub)	37
Exp. 273/2020	Usucapión	Florencia Escareño Puente	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **342/2020** relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario**, a bienes de **María Esther Rocha Martínez**, denunciado por Jorge Martínez Rocha y otras, la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2020

Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **400/2020** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARÍA IMELDA GARCÍA GUERRERO**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos, los denunciados son: José Andrés Valle Ortiz, Juan Andrés, Myriam Susana y José Antonio de apellidos Valle García. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **404/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **ALEJANDRO HERNÁNDEZ MONREAL**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL C. SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **411/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Gerardo Ortega Pérez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves diecinueve de noviembre de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; María Teresa Pérez Sánchez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 20 de octubre de 2020
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **00422/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JULIANA MARTÍNEZ TELLES**, también conocida como **JULIANA MARTÍNEZ TÉLLEZ**, también conocida como **JULIA MARTÍNEZ TÉLLEZ**, denunciado por María del Carmen Casillas Martínez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día viernes trece de noviembre de dos mil veinte, en el local de este juzgado, a fin de que se declare la validez del testamento público abierto otorgado por la de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Octubre de 2020
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **436/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LA LUZ PERALES RODRÍGUEZ**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO**LIC. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CHAVARRIA****(RÚBRICA)** 30 OCT y 17 NOV**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ****NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 105 (CIENTO CINCO) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor : **DANIEL MARTINEZ ROSALES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**NOTARIO PUBLICO 24.****(RÚBRICA)** 30 OCT y 17 NOV**LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER****NOTARIA PUBLICA No. 86, SALTILLO, COAHUILA****AVISO**

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 19 de los corrientes compareció el señor EDUARDO RAUDALES OLIVARES a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **FELIX RAUDALES ALVARADO**, quien lo instituyó único y universal heredero, así como también albacea de la sucesión siendo su domicilio la casa marcada con el número 2568 de la calle Pedro del Bosque en la colonia Landín de esta ciudad, interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 20 de octubre de 2020.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86****(RÚBRICA)** 30 OCT y 17 NOV**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE****NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha cuatro (04) de Septiembre de 2020, compareció ante el Suscrito Notario, la C. SILVIA MARGARITA BACA LOBERA, quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO RUIZ BACA**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día cuatro (04) de Mayo del año dos mil veinte (2020).

Fue designada albacea de la sucesión, la C SILVIA MARGARITA BACA LOBERA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Miércoles (18) de Noviembre del 2020, a las 17:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre del 2020.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97****(RÚBRICA)** 30 OCT y 17 NOV**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE****NOTARIA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 37, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO

SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C. RICARDO ACEVEDO BAREA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO UNIVERSAL, Y EL SEÑOR JOSE GUADALUPE ACEVEDO PUENTE, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE LA DE CUJUS, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE BAREA ALMANZA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2020, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCION Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1092 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERO ASÍ MISMO PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA AL SEÑOR RICARDO ACEVEDO BAREA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS HALCONES NÚMERO 175 2, DE LA COLONIA LOMAS DE LOURDES, EN ESTA CIUDAD CAPITAL. REALICESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

SALTILLO, COAHUILA, 21 DE OCTUBRE DE 2020.
LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
 (RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha cuatro (04) de Septiembre de 2020, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. SILVIA MARGARITA BACA LOBERA y RODRIGO RUIZ BACA, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE RAUL RUIZ PEREZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintisiete (27) de Marzo de 2020.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. JORGE RAUL RUIZ PEREZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Miércoles (18) de Noviembre del 2020, a las 16:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre del 2020.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 92, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de agosto de 2020; comparecieron ante mí los C.C. GUADALUPE, MANUEL, ABELINA, MARIA y VIRGINIA todos de apellido MANZANARES CUEVAS, mayores de edad a la fecha y domiciliado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JUAN MANZANARES CUEVAS**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 05 de Octubre del 2020.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
 (RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS COMPARECIENTES LAS CC. MARIA DEL ROSARIO ARMENDARIZ LOZANO Y MIREYA SIBONEY ARMENDARIZ LOZANO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU HERMANA **MIRNA ELIZABETH ARMENDARIZ LOZANO**, SOLICITARON CON FECHA (05) CINCO DE OCTUBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANA, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTAS UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y ALBACEA DESIGNADA LA C. MARIA DEL ROSARIO ARMENDARIZ LOZANO QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE ISLAS MALVINAS NUMERO (571) QUINIENTOS SETENTA Y UNO DEL FRACCINAMIENTO OCEANIA BOULEVARES, DE ESTE MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PÚBLICA NUMERO 36

TITULAR

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 16 de octubre del 2020 el Procedimiento **Sucesorio Testamentario Extrajudicial** a bienes del señor profesor **OSCAR LUIS GONZALEZ VALDES**, a solicitud de la señora profesora JULIETA ARIAS NAJERA, en su calidad de Presunta Heredera del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora profesora JULIETA ARIAS NAJERA, con domicilio en la calle Cuarta número veinte (20), colonia del ISSSTE, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2020.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00340/2020**, relativo al Procedimiento Especial sobre **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas** respecto de **SERGIO MANUEL ORDOÑEZ ÁLVAREZ**, promovido por María Magdalena Álvarez Alvizo. La Jueza tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publiquen edictos durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que se lleve a cabo la citación del ausente y sin costo para los familiares, de conformidad con el artículo 7 de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo se señalaron las doce horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado el desahogo de la información testimonial a cargo de Olivia Murillo García, Guadalupe Leija Barocio y Ramón Fausto Juárez González. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 09 de Octubre de 2020.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 3, 17 NOV, 1, 15 DIC, 15 y 29 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTE Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **293/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARTIN MEDELLIN MARTINEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial de Estado, por DOS VECES, con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **306/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISMAEL MARTINEZ CASTILLO**, promovido por Laura Patricia Contreras Hernández, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del día jueves tres de diciembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de noviembre de 2020.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **311/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José de Jesús Hernández Villaseñor**, denunciado por Graciela García Olivo; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes siete de diciembre del dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 02 de Octubre de 2020
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **312/2020**, relativo al juicio Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ABEL SALAZAR OVIEDO**, denunciado por BERTHA IDALIA SALDAÑA GUERRERO, JUDITH SABINA, FRANCISCO DE JESUS Y ABEL ALEJANDRO DE APELLIDOS SALAZAR SALDAÑA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de OCTUBRE de 2020
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **348/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eduardo Alberto Pérez Rodríguez**, denunciado por Guadalupe Nydia Venegas Alanís y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves diez de diciembre dos mil veinte.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **353/2020**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Miguel Ángel Sánchez de la Rosa**, denunciado por María Adriana Gabriela García Carrillo y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 29 de Octubre de 2020

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **412/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **HERNANDO HUGO RAMOS RODRIGUEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por arte del Poder Judicial del Estado. A efecto de convocar a todos los que se consideran con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA. C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICELA CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **438/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **JUAN FRANCISCO TREVIÑO FLORES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, y que la denunciante es **MARÍA DE JESÚS FLORES VALDES**

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **458/2020**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ MANCILLA PUENTE**: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **464/2020**, relativo al Juicio **Sucesión Especial Intestamentaria** a bienes de **JOSÉ MARTÍN FIGUEROA DE LEÓN**, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **467/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCOS DE LA FUENTE ROMO** y **MARIA INES PACHUCA MARTINEZ**, promovido por Jorge Eduardo, Bertha Alicia, María Antonieta, Anabel, Julio Alberto y Marcos Francisco, de apellidos de la Fuente Pachuca, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves diecisiete de diciembre de dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de noviembre de 2020.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARIA PÚBLICA No. 127
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO 483, FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (05) CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ANGELICA MARIA GARCIA MORALES, FERNANDO OLIVARES GARCIA Y SOFIA OLIVARES GARCIA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO OLIVARES MELLADO**, PROCÉDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. ANGELICA MARIA GARCIA MORALES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE COSTA REAL NÚMERO (528) QUINIENTOS VEINTIOCHO, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL, CÓDIGO POSTAL (25204) VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUATRO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**NOTARIO PÚBLICO 127****(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **GLORIA GÓMEZ DEL BOSQUE**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día 16 de Diciembre del 2020 a las 10:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 10 de Noviembre de 2020

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28****(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JUANA VAZQUEZ RODRIGUEZ** y **MANUEL HUERTA IBARRA**, quienes fallecieron en Parras, Coahuila, el 22 de octubre de 1977 y en esta ciudad el 18 de diciembre de 2012; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión sus hijos señores **ESPERANZA HUERTA VAZQUEZ**, **OFELIA HUERTA VAZQUEZ**, **MA. DOLORES HUERTA VAZQUEZ**, **FRANCISCO HUERTA VAZQUEZ** y **JOSE ANTONIO HUERTA VAZQUEZ**.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión el señor **FRANCISCO HUERTA VAZQUEZ**, quien tiene su domicilio en la casa No. 398 de la calle Séptima del Fraccionamiento La Herradura de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Octubre del año 2020.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE****EMILIO CARRANZA NORTE 450****ZONA CENTRO****DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.****(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron **MANUEL**, **OSCAR EDUARDO**, **MARIA DE LOS ANGELES E IVETTE SUSANA** de apellidos **AGUIRRE ONTIVEROS** y la señora **MA. DE LOS ANGELES ONTIVEROS HERNANDEZ** quienes **MANIFIESTARON**: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **MANUEL AGUIRRE RODRIGUEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 05 de Noviembre de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 07 de Diciembre del 2020 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62****(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 (seis) del mes de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), comparecieron ante el suscrito Notario, en calidad de hijos, los señores JUAN GABRIEL DE LOS SANTOS CAMPOS; ROGELIO EDUARDO DE LOS SANTOS CAMPOS, ERIK GUSTAVO DE LOS SANTOS CAMPOS Y JAIME ELOY DE LOS SANTOS CAMPOS, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre, el señor **ROGELIO DE LOS SANTOS INFANTE**, mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos y el señor JUAN GABRIEL DE LOS SANTOS CAMPOS además como presunto Albacea, el cual cuenta con domicilio ubicado en la calle Centauro número 106 (ciento seis), Fraccionamiento Real del Sol, código postal 25016, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre del 2020.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 77

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 (seis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario el señor JULIO LÁZARO BORUCHIN VIZCAINO, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su su conyuge, la señora **MARÍA TERESA VALDÉS CRUZ**, mismo que compareció en su carácter de presunto heredero y Albacea, con domicilio ubicado en la calle José Rodríguez González 945 (novecientos cuarenta y cinco), colonia Los Maestros, código postal 25260, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; de igual forma se fijan LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL DÍA VIERNES 08 (OCHO) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 09 de noviembre de 2020.

DOY FE. ATENTAMENTE

(FIRMA Y SELLO NOTARIAL)

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 29/2020

EDICTO

Mediante escrito de fecha 05 de Octubre del año 2020, se presentó MARIA OLIVIA IBARRA GAYTAN, a denunciar la muerte **sin testar** de **MIGUEL ANGEL CASTRO GARZA**, falleció el 06 de Marzo del 2020 en la ciudad de Cuatrociénegas, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **744/2020**.

Manifiesta la denunciante que es presunta heredera que le sobrevive al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre del 2020

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **746/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA GUADALUPE ORTIZ VALDÉS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARÍA GUADALUPE ORTIZ VALDÉS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **LETICIA ORTIZ FLORES** y **JESÚS LUIS ORTIZ FLORES**."

Monclova, Coahuila a 15 de Octubre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de Septiembre de 2019, compareció ante el suscrito Notario la señora **ZOILA BUSTOS MENDOZA**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ATANASIO VELAZQUEZ ALVIZO**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JUANA, AMADOR, ASECION, PLACIDO, JOAQUIN, EDUARDO, NADOR TODOS DE APELLIDOS TELLEZ MUÑOZ, DAVID DE JESUS, ROBERTO DE APELLIDOS MENA TELLEZ, CLAUDIA ARACELY, ANA ISABEL DE APELLIDOS GARCIA TELLEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO, A BIENES DE C.C. **ESTANISLADA MUÑOZ REYNA Y RAFAEL TELLEZ SOTO**, LA PRIMERA ACAECIDA EL DÍA 01 DE MAYO DEL 2005 Y EL SEGUNDO ACAECIDO EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2007 Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SUS CALIDADES DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y NIETOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL

CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 21 de Octubre del año dos mil veinte, los C.C. MA. DEL SOCORRO ESCOBEDO MEDELLIN, JESUS, JOSE RUBEN, ABRAHAM, DINA ELIZABETH, MIRIAM ABIGAIL, EMMANUEL ELISEO y AURORA de apellidos PALOMO ESCOBEDO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposa e hijos respectivamente y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria Extrajudicial** a bienes del C. **JESUS PALOMO ESCAMILLA**, quien falleció el día 04 de Septiembre del 2020, quien falleció en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 21 de Octubre del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIO ANTE MI LA C. MARIA DE JESUS GONZALEZ SAUCEDO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO, A BIENES DE LA C. **JUANA SAUCEDO GARCIA** ACAECIDA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2020 Y ME EXHIBE LA ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE HIJA, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de Noviembre de 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los señores FLORENCIO MEDELLIN MARTINEZ, MARIA ESTHER MEDELLIN MARTINEZ, LETICIA MEDELLIN MARTINEZ, PATRICIA MEDELLIN MARTINEZ, TERESITA DE JESUS MEDELLIN MARTINEZ, TOMAS MEDELLIN MARTINEZ, Y CATARINO MEDELLIN MARTINEZ, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Testamentaria** a bienes del señor **JULIAN LEOBARDO MEDELLIN MARTINEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MARIA ANTONIETA, FIDENCIO ARMANDO, DORA ELIA, JUAN TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ HERNANDEZ Y NIETOS ELVA CECILIA RIOJAS RODRIGUEZ, MARTIN ALBERTO RIOJAS RODRIGUEZ, ALI MARVIN CABRALES RODRIGUEZ, KARLA JEMIMA CABRALES RODRIGUEZ Y NESTOR DANIEL CABRALES RODRIGUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE NOTARIO, A BIENES DE LA C. **JOSEFINA HERNANDEZ HERRERA** ACAECIDA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2020 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SUS CALIDADES DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS Y NIETOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 36

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, ASOCIADA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 22, DEL MISMO DISTRITO A CARGO DEL LICENCIADO FELIPE ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS PÚBLICOS, PUBLICADO EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), EN EL EJEMPLAR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON DESPACHO UBICADO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA Y CON EJERCICIO ES ESTE DISTRITO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR

QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1127 Y RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DIO INICIO EN ESTA NOTARÍA AL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR **TOMAS GUTIERREZ DIAZ** Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS O SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- TOMAS GUTIERREZ DIAZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 14 (CATORCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ANA BERTHA MARTINEZ VAZQUEZ y sus hijos ERIK ARTURO GUTIERREZ MARTINEZ, ANA REFUGIO GUTIERREZ MARTINEZ, JULIO CESAR GUTIERREZ MARTINEZ , TOMAS EUGENIO GUTIERREZ MARTINEZ.
- 4.- ALBACEA.- ANA BERTHA MARTINEZ VAZQUEZ domicilio en Secundaria 4 número 210 de la Colonia Obrera Norte, código postal 25790 en Monclova, Coahuila,
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- LA QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

EL PRESENTE AVISO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 1127, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

ATENTAMENTE,

MONCLOVA, COAHUILA A 21 DE OCTUBRE DEL 2020.

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 36.

GOG-711130J42

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc NO. 201 de Zona Centro de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de Noviembre de 2019, compareció ante el suscrito Notario, la señora ELENA MARINA MORALES ALVARADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de señor **REYMUNDO RODRIGUEZ FAVILA**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 20 de Febrero del 2020

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 21 de veintiuno de Octubre del año dos mil veinte la C. MARIA DEL ROSARIO MANCILLA OBREGON, compareció ante el Suscrito Notario, en su carácter de presunta y única y universal heredera, así mismo en su carácter de Albacea, ocurrió a denunciar la Sucesión **Testamentaria** Extrajudicial a bienes de su padre, el C. **SILVESTRE MANCILLA LOERA**, quien falleció el día 12 de Mayo del 2013 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando el testador como Albacea a la C. MARIA DEL ROSARIO MANCILLA OBREGON, quien señala como domicilio el ubicado en Calle Yucatán número 41 de la Colonia Independencia de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 21 de Octubre del 2020.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00746/2020**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR HOMERO DE LA GARZA TENORIO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de Octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **VICTOR HOMERO DE LA GARZA TENORIO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante **PATRICIA GIACOMAN MURRA**, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Octubre de 2020

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **814/2020**, relativo al **juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO ESPITIA FLORES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GERARDO ESPITIA FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **MARÍA YOLANDA ESPARZA RECIO**, **PERLA YAZMIN**, **VÍCTOR GERARDO** y **JHONATAN EDUARDO** de apellidos **ESPITIA ESPARZA**."

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre de 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **827/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ SANTOS QUINTERO MARTÍNEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con el autor de la sucesión."

Monclova, Coahuila a 04 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **846/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MIGUEL ÁNGEL CASTRO GARZA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con el autor de la sucesión..."

En este procedimiento se tienen como presuntos herederos a **GLORIA ANGÉLICA CASTRO REYES** y **DORA HORTENCIA CASTRO REYES**.

Monclova, Coahuila a 05 de Noviembre del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 37
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES ROBERTO ABREGO ORTIZ Y ISI ADBEELI ABREGO GUZMAN, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE SU ESPOSA Y PADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **DORA ELIA GUZMAN MUÑOZ**, ACAECIDO EL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORITA ISI ADBEELI ABREGO GUZMAN Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020

ATENTAMENTE

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAK740418P38**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**
EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **373/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LOS SANTOS TOVAR MARTINEZ**, denunciado por **JOSE LUIS DUEÑEZ TOVAR**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIA PUBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado **MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS**, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Ignacio Manuel Altamirano, local 41 col. Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. **RITA LOPEZ DE LA CRUZ**, en su carácter de esposa e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el SR. **CENOBIO IRACHETA GUERRERO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (23) VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Octubre del 2020

LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
DAMM5206208V0
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 126/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Aurelio Ramírez Reyes** denunciado por María Delgado Covarrubias, Juan Antonio Ramírez Delgado y María Fidencia Ramírez Delgado con domicilio en el Mineral de Palau, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 25 de noviembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 27 de octubre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 17 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 122/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de la Luz Pérez** denunciado por María Martha Moreno Pérez con domicilio en la Villa de Progreso Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 9:00 horas del día 25 de noviembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de octubre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 17 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 130/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Olga Mireles Garza** denunciado por Américo Cadena García, Gilberto Cadena Mireles, Américo Cadena Mireles, Jesús Alejandro Cadena Mireles, Olga Maricela Cadena Mireles, Patricia Cadena Mireles y Mario Alberto Cadena Mireles con domicilio en calle Lucio Blanco en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 25 de noviembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 27 de octubre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 17 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 114/2020

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Héctor de los Santos Montemayor** denunciado por María de los Ángeles Chapa Jiménez, Verónica de los Santos Chapa, Angélica de los Santos Chapa y Raúl Héctor de los Santos Chapa con domicilio en calle Elizardo Gutiérrez 107 Sur de Melchor Múzquiz. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 19 de noviembre del año 2020 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 23 de octubre del año 2020

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 6 y 17 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **585/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PASCUAL CAMPOS GUIJARRO y EDELMIRA GARZA CAMPOS**, denunciado por GLORIA ESTELA CAMPOS GARZA, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **587/2020**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL MONTENEGRO GARZA**, denunciado por los C.C. **MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ ZAMORA, JUAN MIGUEL, NORMA ISABEL, MARÍA DE JESÚS y LUIS ALFONSO**, de apellidos **MONTENEGRO JIMÉNEZ**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (09) nueve de Septiembre del año dos mil veinte (2020), a petición de la **HIDALIA GUEVARA CASTRO, ELDA MARGARITA GUEVARA CASTRO ACTUANDO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA LETICIA GUEVARA CASTRO, DIOMAR GUEVARA CASTRO POR SUS PROPIOS DERECHO Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANO ARTURO GUEVARA CASTRO**; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **BERTA CASTRO MEDINA**, quien falleció el día 9 de septiembre del año 2017, en la ciudad de Allende, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, **HIDALIA GUEVARA CASTRO**, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Saltillo numero 705 en la colonia Nisperos, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 19 de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (13) trece de Marzo del año del año (2020) dos mil veinte, a petición de **HERLINDA FUENTES CAPUCHINA, MARIA DE JESUS FUENTES CAPUCHINA, CONCEPCION FUENTES CAPUCHINA, BLANCA ROSA FUENTES CAPUCHINA Y CARPOFORO FUENTES CAPUCHINA**, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **CARPOFORO FUENTES GARZA Y PETRA CAPUCHINA CEDILLO**, quienes fallecieron en Nava, Coahuila; el primero el día 19 de diciembre del año 2006 y la segunda el día 17 de abril del año 2017, y se propone como albacea de la Sucesión a **CONCEPCION FUENTES CAPUCHINA**, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Emilio Carranza numero 1045, colonia centro, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 19 de octubre del año 2020.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (24) veinticuatro de julio del año del año (2020) dos mil veinte, a petición de MARIZA GONZALEZ ROCHA, JUAN VICTOR GONZALEZ ROCHA, JOSE ALBERTO GONZALEZ ROCHA, ANA ELIZABETH GONZALEZ ROCHA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **JUAN VICTOR GONZALEZ BONILLA Y MARIA ESTHER ROCHA BERNAL**, quienes fallecieron en Nava, Coahuila; el primero el día 27 de mayo del año 2018 y la segunda el día 10 de julio del año 2019, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIZA GONZALEZ ROCHA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Hermanos Flores Magon numero 1213, colonia Nueva Independencia, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 19 de octubre del año 2020.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (28) veintiocho de Septiembre del año del año (2020) dos mil veinte, a petición de IRMA AURORA GARZA VARGAS, FRANCISCO GARZA VARGAS Y MARGARITA GARZA VARGAS, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **FRANCISCO GARZA CORTES**, QUIEN FALLECIO EL DIA 31 DE JULIO DEL AÑO 2020; E IRMA AURORA VARGAS MATA, QUIEN FALLECIO EL DIA 08 DE ENERO DEL AÑO 2015, ambos en la ciudad de Allende, Coahuila y se propone como albacea de la Sucesión a MARGARITA GARZA VARGAS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Santos Degollado numero 205 oriente, colonia centro, en el municipio de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 19 de Octubre del año 2020.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (12) doce de Octubre de (2020) dos mil veinte las señoras BLANCA GUADALUPE FLORES MARTINEZ, BLANCA SUSELY REYES FLORES y el señor GUSTAVO ADOLFO REYES FLORES, con domicilio convencional el ubicado en calle Jardín número 440 de la colonia Las Fuentes en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes del señor **GUSTAVO REYES PULIDO**, proponiéndose como Albacea a la señora BLANCA GUADALUPE FLORES MARTINEZ

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Octubre de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha (10) diez de Octubre de (2020) dos mil veinte la señora MARTHA MARTINEZ CRUZ, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 1726 de la calle Jacarandas en el Fraccionamiento Acoros de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **JULIO SAN ROMAN BARROSO HERNANDEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Octubre de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO****(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV****LIC. NOELIA ANGELES MORENO.****NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (16) dieciséis de octubre del año dos mil veinte (2020), a petición de la MARIA DE JESUS REYES CASTRO COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ANA MIRIAN MARGARITA RODRIGUEZ REYES EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR **TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL RODRIGUEZ ORTEGA**; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial Testamentario a bienes del señor MIGUEL RODRIGUEZ ORTEGA, quien falleció el día 16 de mayo del año 2016, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Comparece en su carácter de albacea Testamentario, ANA MIRIAN MARGARITA RODRIGUEZ REYES, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Laguna numero 1502, colonia Los Álamos en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 19 de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)****CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA****(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV****LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.****NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha (12) doce de Octubre de (2020) dos mil veinte las señoras ILSA GASTELUM CEBALLOS, MITTZY SELENIA PATIÑO GASTELUM y los señores ROLANDO PATIÑO GASTELUM y ERIC PATIÑO GASTELUM, con domicilio convencional el ubicado en calle Olivos número 113 del Fraccionamiento Las Palmas en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes del señor **ROLANDO PATIÑO SANTANA**, proponiéndose como Albacea a la señora ILSA GASTELUM CEBALLOS

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Octubre de 2020

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO****(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV****JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.****PRIMERA ALMONEDA****“SE CONVOCA POSTORES”**

Dentro de los autos del expediente número **368/2015**, formado con motivo del Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Banco Mercantil del Norte S.A de Banca múltiple, grupo financiero Banorte, en contra de **Gabriela Aguilar Olgúin**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha uno de octubre de dos mil veinte, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: terreno y finca ubicado en calle privada las fuentes, que se identifica como lote 6, manzana 1, ubicado en la colonia las fuentes de esta ciudad, con las siguientes

medidas y colindancias: al suroeste mide 8.00 metros con lote 21, al noreste mide 8.00 metros con banquetta de por medio y calle privada las fuentes, al noroeste mide 20.00 metros con lote 5 y al sureste mide 20.00 con lote 7. inscrito en el registro público de esta ciudad bajo la partida número 25374, libro 254, sección i de fecha 20 de noviembre de 2008; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,110,000.00 (un millón ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, que resulta ser la cantidad de \$740,000.00 (setecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las once horas del día uno de diciembre de dos mil veinte. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de octubre de 2020.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 17 y 27 NOV



**JUZGADO 1° DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: LEONARDO VILLARREAL SALAZAR Y

GUILLERMINA CHAVARRÍA SALINAS.

EXPEDIENTE No. 603/2020.

Que mediante escrito de fecha 7 de octubre de 2020, ocurrieron ante este Juzgado Julio, Pedro, María de la Luz, María Magdalena, Santos, San Juanita, Teresita de Jesús y Alicia Lizeth, todos de apellidos Villarreal Chavarría, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Leonardo Villarreal Salazar y Guillermina Chavarría Salinas, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Morelos, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Leonardo Villarreal Salazar, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 1 de Enero de 2005, en la Ciudad de Morelos, Coahuila, a los 78 años de edad, estado civil casado, Padres Tiburcio Villarreal y Teresa Salazar; y por otra parte Guillermina Chavarría Salinas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de Noviembre de 2012, en la Ciudad de Morelos, Coahuila, a los 83 años, estado civil Viuda, Padres Pedro Chavarría de la Cerda y Juana Salinas Torres.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de octubre de 2020.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la MA. ROGELIA HERNANDEZ ORTIZ a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su difunta hermana **ESCOLASTICA HERNANDEZ ORTIZ.**

Se celebrará la audiencia de DECLARACIÓN DE HEREDEROS el día 18 de DICIEMBRE del 2020; en el domicilio del suscrito notario, sitio marcado en la Ave. 16 de septiembre numero 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza a los 07 días de NOVIEMBRE del 2020.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

VACI610824FI2

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE,
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentaron ante mí los C.C. JUANITA XOCHITL MARTINEZ DE LA CRUZ y JUAN LUIS MARTINEZ DE LA CRUZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su difunta madre **IMELDA GUADALUPE DE LA CRUZ JACOBO**. Se celebrará la audiencia de **DECLARACIÓN DE HEREDEROS** el día 18 de DICIEMBRE del 2020; en el domicilio del suscrito notario, sitio marcado en la Ave. 16 de septiembre numero 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza a los 06 días de NOVIEMBRE del 2020.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
VACI610824FI2
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE,
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **00351/2020** relativo al Procedimiento Especial **Presunción de Muerte** promovido por **Ana Luisa y Jesús de apellidos Martínez Rivera** en fecha diez de agosto del año en curso se dispuso la publicación de la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 14 de agosto de 2020

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 1, 15 SEP, 2, 16, 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **481/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Israel Barradas Domínguez**), promovido por Antonia Gutiérrez Camposano, Iván Israel y Axel Esaú de apellidos Barradas Gutiérrez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del día 10 de diciembre de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2020

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 42/2020:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MAURILIA BONILLA NIÑO**, quien falleció el día 01 de enero del 2014, en la ciudad de Acuña Coahuila de Zaragoza, tal y como se acredita con acta de defunción registrada el 02 de enero del 2014, en la oficialía número 5, de la ciudad de Acuña, misma que obra bajo el libro número 06, tomo número 01, acta número 01, foja número 01, juicio que tramitan los C.C. CINTIA GUADALUPE MONTOYA BONILLA, ENRIQUE MONTOYA CARRILLO, ENRIQUE MONTOYA BONILLA Y ANA CRISTINA MONTOYA BONILLA, por lo cual se señala las DIEZ DE LA MAÑANA DEL DÍA JUEVES (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de Acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE (17)
CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A 20 DE OCTUBRE DEL 2020
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 06 de noviembre del 2020 del señor ROLANDO CHAVEZ GARCIA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HERMANO EL SEÑOR **ISAUL CHAVEZ GARCIA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 19 de Agosto del 2021, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Noviembre del 2020

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: CON FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES ARMANDINA GARZA PEREZ; Y RAUL GARZA PEREZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE EDUARDO ROMO GARZA Y JOSE MANUEL ROMO GARZA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORA **LUCILA PEREZ SEGOVIA**, QUIEN FALLECIO EL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR RAUL GARZA PEREZ, CON DOMICILIO CONOCIDO EN SAN CARLOS, MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, COAHUILA.
SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA)

17 NOV y 1 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.****EXTRACTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO **MANUEL GARCIA ESTRADA**, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **259/2020** DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO** AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ACUÑA, COAHUILA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR EN LA FECHA DE SU NACIMIENTO ASI COMO EL LUGAR DE NACIMIENTO, YA QUE EN SU ACTA APARECE COMO FECHA DE NACIMIENTO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1943 Y EL LUGAR DE NACIMIENTO EN EJIDO CALLES Y SIENDO LOS DATOS CORRECTOS EL DIA 10 DE JULIO DE 1940 Y LUGAR DE NACIMIENTO EL PILAR, MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.- .

A T E N T A M E N T E.

ACUÑA, COAHUILA A 18 DE MARZO DEL 2020

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.****LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.****(RÚBRICA)**

17 NOV

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO 3° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO: 122/2020**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha 14 de febrero del año 2020, se presento el Ciudadano **CHRISTIAN OMAR MEDINA MARTÍNEZ**, en su carácter de HIJO DE LOS DE CUJUS, a denunciar el fallecimiento de los C.C. **FRANCISCO MEDINA FACIO Y SANJUANA SUSANA MARTÍNEZ MORENO**, quienes fallecieron los días 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 y 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2019 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **52/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que le une con los de CUJUS, es el de HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.****(RÚBRICA)** 30 OCT y 17 NOV**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte se presentaron MARIA ROCIO DE LUNA CAZARES, PATTSY IVETTH ALCANTAR DE LUNA Y ROXANA TERESS ALCANTAR DE LUNA a denunciar el fallecimiento de **LUIS GERARDO ALCANTAR DE LA CERDA**, quien falleció el día 24 de enero de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **355/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de septiembre de dos mil veinte se presentaron GLORIA ROMERO MARTINEZ, MA. ELENA, JUAN ANTONIO Y ABIGAIL DE APELLIDOS MARTINEZ JARA, a denunciar el fallecimiento de **JUAN MARTINEZ IBARRA**, quien falleció el día 08 de noviembre de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **361/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de albacea e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre de 2020

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitres de septiembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **364/2020** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial **Testamentario** a bienes de **BERTHA MONREAL GONZALEZ** denunciado por MA. DEL CARMEN TORRES MONREAL o MARIA DEL CARMEN TORRES MONREAL, Cítese a los herederos, al albacea testamentario, a los descendientes de la autora de la sucesión y al Ministerio público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezca ante este juzgado a junta a celebrarse a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES (03) TRES DE DICIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, para que se haga la declaratoria de herederos y el reconocimiento de designación de albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Asi mismo publíquese EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre de 2020

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO 1° DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha catorce de octubre de dos mil veinte se presentaron MA. EUFRACIA AGUILERA RAMIREZ Y JOSE ANTONIO GAMON GARCIA, a denunciar el fallecimiento de **LEIDY IVETH GAMON AGUILERA**, quien falleció el día 25 de junio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **394/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de padres se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARÍA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES MARIA MAYELA WONG ALBEARTT, MARIA DEL SOCORRO WONG ALBEARTT, JUAN GREGORIO WONG ALVEARTT Y FELIPE GERARDO WONG ALVEARTT, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **GERARDO WONG GONZALEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DEL 2020, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 31, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2020, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A COMO ALBACEA MARIA MAYELA WONG ALBEARTT, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE EN LA AVENIDA SABINOS NÚMERO 712 DE LA COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA, C.P. 27240, EN ÉSTA CIUDAD, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRÁ AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE 2020

**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV**



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado SALVADOR SANCHEZ GUERRA, Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince), para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida o Vialidad Matamoros, número exterior 888 (ochocientos ochenta y ocho) poniente, Localidad Torreón (0001), Municipio Torreón (05035), Estado Coahuila (05), hace constar que Ante Mi se presentó el señor BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, en su carácter de albacea testamentario, como igualmente en su carácter de Único y Universal heredero, a denunciar la **Sucesión Testamentaria** extrajudicial a bienes del señor **GILBERTO SERNA RAMIREZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, México, el día (06) seis de mayo de (2020) dos mil veinte, radicándose dicha sucesión el día (08) ocho de Octubre de 2020 (dos mil veinte), bajo el Acta fuera de Protocolo Número 115 (ciento quince) a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión al referido señor BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, con domicilio en Avenida o Vialidad Matamoros, número exterior 80 (ochenta) Poniente, Localidad Torreón (0001), Municipio Torreón (05035), Estado Coahuila (05), y quien aceptó y protestó su cargo de Albacea y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios respectivos. Publíquese el presente por dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días en el portal electrónico destinado para ello de esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes o la herencia del de cujus GILBERTO SERNA RAMIREZ y a los posibles acreedores del mismo. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 08 de Octubre de 2020.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 (QUINCE)**

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **ROBERTO AGUIRRE ALVARADO**, presentada por la C. MARÍA TERESA RAMÍREZ VALDÉS. Se designó por medio del Testador a la misma como Albacea Sucesorio, la cual tiene como domicilio el ubicado en Avenida Río de la Plata número 471 Colonia Navarro, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión. Publíquese dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LA SEÑORA JOSEFINA VELAZQUEZ MACIAS Y LOS C.C. ANTONIA MINERVA Y JOSE ALFREDO AMBOS DE APELLIDOS MUÑOZ VELASQUEZ, ASI COMO, YOLANDA, GERARDO RAUL Y SILVIA GUADALUPE POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS MUÑOZ VELAZQUEZ, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RAUL MUÑOZ FAVELA**, ESPOSO Y PADRE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE DE LOS GORRIONES NUMERO 251 COL. VILLA JACARANDAS, DE TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA JOSEFINA VELAZQUEZ MACIAS, CON DOMICILIO EN CALLE DE LOS GORRIONES NUMERO 251 COL. VILLA JACARANDAS, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE AGOSTO DE 2020.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PUBLICA No. 64, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 23 de octubre de 2020 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **JULIAN PEÑA ZÚÑIGA**, en el que comparecen MARTHA ALICIA CASTRO GARCÍA, JESÚS, JUAN CARLOS, VÍCTOR HUGO y KARLA JUDITH todos de apellidos PEÑA CASTRO, la primera en su calidad de cónyuge superviviente y estos últimos como hijos del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días, en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 24 de octubre de 2020.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 6 y 17 NOV

LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PUBLICA No. 64 , TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 21 de octubre de 2020 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **SANJUANA REYNA MACIAS**, en el que comparecen **JUVENTINO MARTÍNEZ MEAVE, ALFREDO, LILA y MA. DE LOURDES** todos de apellidos **MARTÍNEZ REYNA**, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y estos últimos como hijos de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2020.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 6 y 17 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO**NUMERO: 139/2020**

En los autos del Expediente número **269/2020**, promovido por **RUBEN ALAIN HERRERA ROMAN**, en contra de **ABN AMRO BANK (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y CECILIA DEL CARMEN DAVALOS RIVAS** se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila a cuatro de noviembre del año dos mil veinte.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado **RUBEN ALIAN HERRERA ROMAN**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada **ABN AMRO BANK (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- **CONSTE.**-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de octubre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **294/2020**, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por **MA. VENTURA ZUÑIGA DE DURON** en contra de **CENTRAL DIESEL SALTILLO, S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar a la diversa demandada, por medio de edictos los cuales se publicarán por **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la citada demandada que deberá presentarse en el término de **VEINTE DIAS** a dar contestación a la demanda entablada en su contra, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- -

Torreón, Coahuila, a 08 de Octubre de 2020

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 17, 20 y 27 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 133/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de octubre del año dos mil veinte, se presentaron las CC. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ FUENTES Y FÁTIMA CECILIA BAYLÓN HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hija; a denunciar el fallecimiento de **JOSE LUIS BAYLON FLORES**, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **364/2020** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de CONYUGUE SUPÉRSTITE E HIJA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de octubre de dos mil veinte se presentaron FRANCISCA, BALVINA, ROMULO, NARCISO DE APELLIDOS NORIEGA RAMIREZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN NORIEGA MARTINEZ**, quien falleció el día 21 de mayo de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **414/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre de 2020

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, se radicó un expediente número **420/2020** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO LOPEZ MURILLO** denunciado por JOSE EPITACIO, TERESA, MARTHA ELVA, MA. GUADALUPE, MA. DE JESUS todos de apellidos LOPEZ MURILLO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus es el de hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2020

**LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC**

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIA PÚBLICA N.º. 32, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIÓ EL SEÑOR RODOLFO EDUARDO FLORES ALVAREZ, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **BLANCA GUILLERMINA ALVAREZ AVILA** (también conocida como **BLANCA GUILLERMINA ALVAREZ AVILA VIUDA DE FLORES**), QUIEN FALLECIÓ EL DIA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 1998, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 358, TOMO 3, OTORGADO CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1993, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN ANTONIO ALANÍS ROMO, NOTARIO PUBLICO 15, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A SUS HIJOS BLANCA GUILLERMINA FLORES ALVAREZ, CESAR FLORES ALVAREZ, BERTHA OLIVIA FLORES ALVAREZ Y RODOLFO EDUARDO FLORES ALVAREZ, Y DESIGNANDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA BLANCA GUILLERMINA FLORES ALVAREZ, EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VAN A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENANDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARIO PUBLICO N.º. 32.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR.

NOTARIA PÚBLICA N.º. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO EL LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIÓ LA SEÑORA ALICIA SUSANA SANCHEZ YMAZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SU EXTINTO ESPOSO EL SEÑOR **CARLOS JALIFE GARCIA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR

NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA No. 55.

R.F.C.- MAAA7609023EA.

(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.

NOTARIA PÚBLICA N.º. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN AVENIDA ESCOBEDO NUMERO 52 ORIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, COMPARECIERON LOS SEÑORES RODRIGO MÉNDEZ MARTÍNEZ Y RAUL MÉNDEZ MARTÍNEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE SUS EXTINTOS PADRES LOS SEÑORES **LETICIA EUGENIA MARTÍNEZ HERRERA Y RAÚL MÉNDEZ OROZCO**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO EN FECHA 14 DE JUNIO DE 2002 Y EL SEGUNDO EN FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2020.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DEL 2020

A T E N T A M E N T E:-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12.
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCAZAR.
NOTARIA PÚBLICA N°. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ ALCAZAR, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, DE LA QUE ES NOTARIO DE NUMERO EL LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA (01) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), COMPARECIERON EN MI OFICINA, LOS SEÑORES ROSA MARIA CHACON GONZALEZ, JUAN ANTONIO CHACON GONZALEZ, ALFONSO CHACON GONZALEZ Y JUAN FRANCISCO CHACON GONZALEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **LEONARDO CHACON VAZQUEZ** QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 13 (TRECE) DE NOVIEMBRE DE 2009 (DOS MIL NUEVE), QUIEN TENIA SU ULTIMO DOMICILIO EN PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ KILOMETRO 9 (NUEVE) DE LA COLONIA NUEVA LAGUNA SUR, DE ESTA CIUDAD, DESIGNANDOSE COMO ALBACEA AL C. JUAN ANTONIO CHACON GONZALEZ, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN ESCUTIA 161 (CIENTO SESENTA Y UNO), COLONIA ABASTOS, TORREON, COAHUILA.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO LOCAL, EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2020

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ ALCÁZAR
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PUBLICA No. 55
R.F.C. MAAA7609023EA
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
NOTARIA PÚBLICA N°. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron RUFINA CISNEROS MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO PIMENTEL CISNEROS, ANDRÉS JAVIER PIMENTEL CISNEROS, ISMAEL PIMENTEL CISNEROS y CARLOS ROBERTO PIMENTEL CISNEROS, en su carácter de esposa e hijos del autor de la herencia a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **JUAN FRANCISCO PIMENTEL VILLEGAS**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 27 veintisiete de abril del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora RUFINA CISNEROS MARTÍNEZ como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Mercedes número 561 de la Colonia La Fuente de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose ordenado la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARIA PÚBLICA N°. 43, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MUÑOZ, por sus propios derechos y como Apoderada Jurídica del señor EMMANUEL GONZALEZ MUÑOZ, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MANUEL GONZALEZ VALLE y MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ DE GONZALEZ.,** el primero quien falleció el día (25) veinticinco de Noviembre del (1986) mil novecientos ochenta y seis, y la segunda quien falleció el día (22) veintidós de Octubre de

(1983) mil novecientos ochenta y tres, en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (14) catorce de Diciembre del (2020) dos mil veinte, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2020.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No. 43
(RÚBRICA) 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **804/2020** relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por **JOSE LUIS ARELLANO AVALOS** en contra de OFICIALIA TERCERA DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialia Tercera Del Registro Civil De Torreón, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defuncion del señor RICARDO ARELLANO MARQUEZ, ya que en la misma se asentó en el rubro de estado civil como CASADO, debiendo asentar en el mismo el estado civil de SOLTERO, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 07 DE OCTUBRE DE 2020
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 17 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE**, mismo que se radico bajo el expediente número **451/2020**, se presentó **JUAN MANUEL PEREZ BORDALLO**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Avenida Hidalgo esquina con Calle Juan Acuña número 353 de la Colonia Centro de esta ciudad, con una superficie de 119.82 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 11.42 metros y colinda con propiedad que es ó fue de JAVIER REYES ABASTA, con dirección al este, y con dirección al Norte en línea recta con 5.82 metros terminando con línea recta hacia el este con 4.50 metros y colinda con propiedad que es o fue de ABUNDIO PUENTE y/o ELVIRA GOMEZ, Al Este mide 10.00 metros y colinda con propiedad que es ó fue de GUSTAVO DE LOS REYES MORENO, continuando con dirección al oeste mide 15.42 metros y colinda con Calle Juan Acuña; Al Oeste mide 8.55 metros y colinda con calle Juan Acuña, continuando en línea inclinada con dirección al sur con 3.80 metros colindando con Avenida Hidalgo; Al Sur con 4.10 metros y colinda con Avenida Hidalgo, continuando en línea recta hacia el sur con 4.10 metros continuando con línea curvilínea con 5.38 metros, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DEL 2020.-

EL C. SECRETARIO.-

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 30 OCT, 17 NOV y 1 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MARÍA EDUVIGES REGALADO RENDÓN**, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **ROSA MARÍA CORTINAS RENDÓN**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **404/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA LOURDES DE LA MACARENA MACÍAS ROSALES



**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ABRIL MIROSLAVA DIAZ ESCAREÑO Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO DIAZ RETANA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **425/2020**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
 (RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, Expediente número **49/2020**, promovido por **NURY THALIA OROZCO VELIZ**, obra un auto de fecha cinco de febrero del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose **LAS TRECE HORAS DEL DÍA MARTES OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado Boulevard Constitucion número 24 antes 146 o 150 de la zona centro de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila entre las Calles Ramos Arizpe y Calle Republica El Salvador, con una Superficie de 221.70 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 11.00 metros con Boulevard Constitucion, al sur mide 10.55 metros con propiedad que es o fue de **JUAN NUÑEZ AGUILAR Y SABINA PEREZ BERMUDEZ**, al oriente mide 23.87 metros con propiedad que es o fue de **RAMON GONZALEZ**, al poniente mide 19.85 metros con propiedad que es o fue de **MIGUEL ANGEL OROZCO JIMENEZ**.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
 (RÚBRICA) 17, 27 NOV y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.-

NOTIFICACIÓN.

**PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA
 CUAUHTÉMOC DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
 DOMICILIO: IGNORADO**

En el expediente número **287/2020**, formado con motivo del juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, promovido por **ALBERTO DE LOS SANTOS NAVA**, en contra de la persona moral denominada **DISTRIBUIDORA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de quien legalmente lo represente, así como a la **DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD** de esta ciudad, obra un auto de fecha quince de octubre del presente año, en el cual se autoriza el emplazamiento por edictos a la diversa parte demandada persona moral denominada **DISTRIBUIDORA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado, publicación que deberá de ser por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, haciéndoseles saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra, y señale como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2020.

EL. C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
 (RÚBRICA) 17, 20 y 27 NOV



JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:-

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de San Pedro, se presentó **SERGIO RIVERA ACEVEDO**, promoviendo **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE**, mismo que se radico bajo el expediente **430/2020**, a fin de inmatricular el bien inmueble: TERRENO RUSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 6616-19-00 HECTÁREAS, PREDIO DENOMINADO EL MESTEÑO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE MIDE DEL PUNTO TRES AL PUNTO CUATRO 14,154,585 METROS Y COLINDA CON EJIDO SAN JUAN DE ASTILLEROS; AL SUR MIDE DEL PUNTO DOS AL PUNTO UNO 15550.000 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ARMANDINA PERALES GONZÁLEZ; AL ESTE DEL PUNTO CUATRO AL PUNTO UNO MIDE 3302.379 METROS CON EL EJIDO VICENTE GUERRERO II; AL OESTE MIDE DEL PUNTO DOS AL PUNTO TRES 4949,976 METROS Y COLINDA CON TERRENO BALDÍO, y en el cual se ordena publicar el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

SAN PEDRO, COAHUILA A 05 DE OCTUBRE DE 2020.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
 (RÚBRICA) 17 NOV, 1 y 15 DIC

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **263/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMÁN MEDINA SÁNCHEZ**, denunciado por IRMA MEDINA CONTRERAS, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de Octubre de 2020

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
 (RÚBRICA) 30 OCT y 17 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA

EDICTO

FLORENCIA ESCAREÑO PUENTE, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover **PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN**, el cual se radicó como expediente número **273/2020**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en la calle Orilla de Agua número 50, zona centro, de esta ciudad, con una superficie total de 598.80 (quinientos noventa y ocho metros con ochenta centímetros y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.24 metros y colinda con Orilla de Agua, AL SUR mide 19.90 metros y colinda con propiedad de Lucia Ortiz Garibay, AL ORIENTE mide en 38.93 metros y colinda con propiedad de Blanca Aracely Arreola Cortés, AL PONIENTE: mide partiendo de sur a norte 2.15 metros, volteando al oriente midiendo 10.23 metros, continuando al norte con 30.23 colinda con propiedad de Luis Carlos de León Alcocer y Sra. Publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periodico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello. Debiéndose fijar además en lugar de fácil acceso al público, en la secretaria de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro Público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las nueve horas con treinta minutos del día lunes catorce de diciembre de dos mil veinte.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 30 DE octubre de 2020

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
 (RÚBRICA) 17, 27 NOV y 8 DIC



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx